



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO INTERNO DA/510/07/15, Y NÚMERO COMPRANET IA-011MHL-001-N29-2015

### ACTA DE FALLO

1.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas, del 26 de marzo de 2015, se celebra en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Atletas No. 2, primer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, en México, Distrito Federal, el **Acto de Fallo de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. DA/510/07/15, número en Compranet IA-011MHL001-N29-2015**, de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al punto 2.7 de la Convocatoria de Invitación, a través del cual Canal 22 pretende contratar el:

### SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **Lic. Ángel Arturo Baca Pérez**, Director de Administración; **Lic. Enixe Axtle Suárez**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C. Jesús González Villafuerte**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales; como asesores: **Lic. Rubén Eduardo Palacios Márquez**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el **Mtro. José de Jesús Alavez Rosas**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- La razón social del licitante que presentó proposiciones, a través del sistema CompraNet, es el que aparecen a continuación:

No.	Licitantes Invitados	Proposiciones en CompraNet
1	Edenred México, S.A. de C.V.	Presenta

Expediente: 166255 - Invitación Servicio de Suministro de Combustible  
 Procedimiento: 551313 - Invitación Servicio de Suministro de Combustible  
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/03/2015 12:00:00 AM  
 Estado: Evaluación Final

Configuración | Publicación DOF | Informe Completo | Informe Imprimible | Exportar el Estado de Evaluación

Licitante	PDF Firmado Enviado	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Nota de Exclusión	Respuestas a los Requerimientos
1 EDENRED MEXICO SA DE CV	T E	0 23/03/2015 05:54:28 PM	Visualizar	MTLE

Total: 1      Pagina 1 de 1

### -Análisis Técnico - Económico:

4.- De conformidad a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como resultado del análisis detallado, efectuado por la Dirección de Administración a las proposiciones técnica y económica recibidas de los licitantes antes descritos, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la Convocatoria de Invitación, se determinó lo siguiente:



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Se tiene por aceptada, por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria de Invitación, la proposición técnica y económica presentada por el licitante que se menciona a continuación:

No.	Licitante
1	Edenred México, S.A. de C.V.

Por lo antes expuesto, se da a conocer el siguiente:

### 5.- FALLO:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el punto 2.7 de la Convocatoria de Invitación, se hace del conocimiento de los presentes que en observancia a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la referida Ley y en el punto 3 de la Convocatoria, la Dirección de Administración, evaluó las proposiciones aceptadas y determinó, que por cumplir con los requisitos y requerimientos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria, otorgar la siguiente adjudicación:

-Se adjudica al licitante **Edenred México, S.A. de C.V.**, el contrato relativo al **Servicio de Suministro de Combustible, a través de tarjeta electrónica, por un importe mínimo de \$220,000.00, hasta un máximo de \$550,000.00, incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo del 1° de abril al 31 de diciembre de 2015**, por presentar una comisión por servicio del 0.9% y la emisión de tarjetas sin costo, siendo ésta una proposición solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, como se observa a continuación:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
<b>1.- Combustible</b>		\$217,726.93	\$544,317.33
Comisión	0.9%	\$1,959.54	\$4,898.86
I.V.A. por comisión	16%	\$313.53	\$783.82
Subtotal		<b>\$220,000.00</b>	<b>\$550,000.00</b>
<b>2.- Tarjetas 32</b>		Sin costo	Sin costo
Subtotal		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Total		<b>\$220,000.00</b>	<b>\$550,000.00</b>

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 2.10 de la Convocatoria a la Invitación, el representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en un plazo no mayor a quince días naturales siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Atletas No. 2, planta baja del Edificio "Pedro Infante", Colonia Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, previa entrega de la documentación legal solicitada en el punto 2.9 de la misma Convocatoria, asimismo se obliga a presentar dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato, la fianza relativa al cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el punto 2.2.1 de la convocatoria.



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Asimismo, el licitante ganador, deberá entregar **posterior a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato correspondiente, documento actualizado expedido por el SAT, en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.** (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014), de conformidad a lo establecido en el escrito contenido en el **ANEXO No. 10**, de la Convocatoria.

Por lo anterior, el licitante antes referido se obliga a cumplir al 100% con lo establecido en su propuesta técnica y económica, a partir de la fecha de inicio del contrato correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:15 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.

**LIC. ÁNGEL ARTURO BACA PÉREZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**LIC. ENIXE AXTLÉ SUÁREZ**  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

---

**C. JESÚS GONZÁLEZ VILLAFUERTE**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

### ASESORES

**LIC. RUBÉN EDUARDO PALACIOS MÁRQUEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA DE  
LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS**  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. DA/510/07/15 Y NÚMERO COMPRANET IA-011MHL001-N29-2015**

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE,  
A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA**

**ENTREGA DE COPIA DE ACTA DE FALLO**

**26 de marzo de 2015**

No.	Asistente	Firma
1	Lic. Rubén Eduardo Palacios Márquez <b>Jefe de Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos</b>	
2	Mtro. José de Jesús Alavez Rosas <b>Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control</b>	